



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0134/15

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN A LA AGENDA PROGRAMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015-2015, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**ANTECEDENTES**

I. En el desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha tres de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Electoral Nacional aprobó las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales mediante el acuerdo INE/CG830/2015.

En dicho instrumento en su punto de acuerdo segundo determinó lo siguiente:

**Segundo.-** Se deberá actualizar o, en su caso, emitir la regulación en materia de:

1. Resultados preliminares;
2. Encuestas o sondeos de opinión;
3. Observación electoral;
4. Conteos rápidos, y
5. Impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Al respecto, se deberá propiciar la emisión de un sólo documento rector que incorpore todas las disposiciones aplicable a los procesos electorales locales.

II. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva de fecha dieciséis de octubre de 2015 se aprobó la Agenda Programática del Proceso Electoral Ordinario 2016 derivada de la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla publicada en el periódico oficial del estado el veintidós de agosto de dos mil quince, documento que se identifica con el número IEE/JE-099/15.

III. En sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la estrategia de capacitación y asistencia electoral para las elecciones locales de 2016 y sus respectivos anexos, documento que se identifica con la clave alfa-numérica INE/CG917/2015.

IV. En sesión especial de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, el Consejo General de este Ente Electoral designó como Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Ciudadano Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil, a través del documento CG/AC-031/15.

V. A través de los comunicados identificados con las claves alfa-numéricas IEE/DCEEC-217/15 e IEE/DCEEC-222/15 de fechas cuatro y siete de diciembre de dos mil quince, respectivamente, el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0134/15

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las tareas identificadas con el Id 40, 41, 42, 44 y 45 de la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016 corte 2015, por este conducto me permito solicitarle atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva la cancelación, cambio de fecha y redacción de las tareas en comento, conforme al formato que corre anexo al presente documento.  
...”

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en seguimiento al MEMORÁNDUM No. IEE/DCEEC-192/15, de fecha 05 de noviembre de 2015, por el cual se solicitó poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto, la suspensión de las actividades relacionadas con las tareas de los observadores electorales hasta que el INE emitiera los lineamientos correspondientes, por este conducto y en atención a los oficios INE/UTVOPL/5069/2015 e INE/DEOE/1233/2015 -que informan que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016- me permito solicitarle atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este organismo electoral el cambio de redacción y fechas a las tareas identificadas con el Id 32, 33, 34, 35 y 36 de la “Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016, corte 2015”, conforme al formato que corre anexo al presente documento.  
...”

**VI.** En fecha siete de diciembre de dos mil quince, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena a través del comunicado IEE/SPE-0341/15 solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...  
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-107/15 de Junta Ejecutiva en relación a la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016 con las actividades a desarrollarse en los últimos meses de éste año 2015, y en alcance a los Memorándum No. IEE/DCEEC-217/15 e IEE/DCEEC-222/15 de fechas 04 y 07 de diciembre del presente año remitidos a ésta Subdirección por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica los días del mes y año antes mencionados solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Agenda antes mencionada, en relación a la reprogramación de la tarea con ID 45, inclusión de fechas a las tareas con ID 32, 33, 34, 35 y 36, cancelación de las tareas con ID 42 y 44, así como al cambio en la redacción de las tareas con ID 33, 36, 40, 41 y 45, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.  
...”

## CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

3. Que, el considerando 30 del acuerdo citado en el antecedente III señala lo siguiente:

- Que para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la ley de la materia a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica le corresponde establecer las políticas generales, criterios técnicos y Lineamientos a que se sujetarán los programas



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0134/15

de capacitación electoral y educación cívica; planear, dirigir y supervisar la elaboración de programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales; presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución; evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas autorizados para la dirección tanto a nivel central como en los niveles delegacionales y subdelegacionales; coadyuvar en el proceso de insaculación de ciudadanos para la selección de funcionarios de casilla; y dirigir y supervisar la investigación, análisis y preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 49, párrafo 1, incisos a) al f), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

En este orden de ideas, el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica señala la necesidad de ajustar la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, tal y como se puede advertir en el antecedente V de este documento.

En tal virtud la Subdirección de Planeación y Evaluación procedió a revisar las propuestas de modificación solicitadas por la aludida área del Instituto, mismas que en términos generales se refieren a:

- Reprogramación de la tarea con ID 45, inclusión de fechas a las tareas con ID 32, 33, 34, 35 y 36, cancelación de las tareas con ID 42 y 44, así como al cambio en la redacción de las tareas con ID 33, 36, 40, 41 y 45.

Como resultado de la revisión, la Subdirección de Planeación y Evaluación en a coordinación con la citada dirección procedió a elaborar el documento que plasma los cambios solicitados por dicha área, mismos que se detallan en el anexo que forma parte integrante de este documento.

En el mismo orden de ideas, el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica explicó en mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento que dichas modificaciones obedecen a lo siguiente:

- Integrar determinaciones aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las acciones y estrategias para el desarrollo del proceso electoral 2015-2016, en materia de capacitación electoral al programa de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto.

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizada por esta Junta Ejecutiva la propuesta de modificación materia de éste acuerdo, considera que la misma se ajusta al marco normativo vigente respecto a la capacitación electoral derivada de la reforma electoral 2014-2015 que plantea un modelo concurrente de atribuciones, por lo que la aprueba en sus términos.

Finalmente este Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones materia de este acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0134/15

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificación a la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2015, respecto de las actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral, en términos de lo establecido en el considerando 3 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación, para que en el ámbito de su competencia de puntual cumplimiento a este acuerdo, en términos del considerando 3 del presente documento.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, de la sesión ordinaria iniciada el día primero del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**C. DALHEL LARA GÓMEZ**



Solicitud para cambios de redacción.

Id	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
	Tarea	Tarea	
33	Someter a consideración del CG el proyecto de convocatoria para observadores electorales y los lineamientos correspondientes.	Remitir a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE, a través del Consejero Presidente o Secretaria Ejecutiva, el proyecto de convocatoria para observadores electorales que la DECEYEC revisa y válida para la impresión y distribución correspondiente.	La solicitud se realiza con fundamento en el acuerdo INE/CG934/2015, que establece los lineamientos para la acreditación de observadores electorales para el proceso 2015-2016, así como al Oficio núm. INE/DEOE/1233/2015 y OFICIO INE/UTVOPL/5069/2015 por el que se informa que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016.
36	Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria, para su aprobación por parte del Consejo General.	Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria, para remitirlos a la Junta Ejecutiva Local del Estado que resolverá sobre su acreditación.	La solicitud se realiza con fundamento en el acuerdo INE/CG934/2015, que establece los lineamientos para la acreditación de observadores electorales para el proceso 2015-2016, así como al Oficio núm. INE/DEOE/1233/2015 y OFICIO INE/UTVOPL/5069/2015 por el que se informa que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016.

Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
C. Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil

Subdirección de Planeación y Evaluación  
C. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena



# Instituto Electoral del Estado



## Solicitud para cambios de redacción.

Id	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
	Tarea	Tarea	
40	Remitir a la CPCEEC y al Secretario Ejecutivo los manuales y el Sistema de Integración de Casillas a utilizar durante el Proceso Electoral Ordinario 2016 para sus observaciones	Remitir a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE, a través del Consejero Presidente o Secretaria Ejecutiva, los materiales didácticos que la DECEYEC revisa y válida para la impresión y distribución correspondiente.	La solicitud se realiza con fundamento en el acuerdo INE/CG917/2015, que aprobó la estrategia de capacitación para las elecciones locales de 2016, que establece los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
41	Remitir a la DA las requisiciones para la impresión de los manuales y confección de las prendas de identificación.	Remitir a la DA las requisiciones para la impresión de los materiales didácticos que valide la DECEYEC del INE.	La solicitud se realiza con fundamento en el acuerdo INE/CG917/2015, que aprobó la estrategia de capacitación para las elecciones locales de 2016, que establece los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
45	Poner a consideración del Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva, la aprobación de diversas herramientas para la integración de casillas del Proceso Electoral 2016.	Remitir al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva, los materiales didácticos validados por la DECEYEC del INE.	La solicitud se realiza con fundamento en el acuerdo INE/CG917/2015, que aprobó la estrategia de capacitación para las elecciones locales de 2016, que establece los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
C. Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil

Subdirección de Planeación y Evaluación  
C. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena



# Instituto Electoral del Estado



## Solicitud para cambios de fechas.

Id	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
32	Enviar a la Coordinación de Comunicación Social la convocatoria para observadores electorales, para su impresión.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes		mar 15/12/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza con fundamento en el Oficio núm. INE/DEOE/1233/2015 y OFICIO INE/UTVOPL/5069/2015 por el que se informa que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016.
33	Remitir a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE, a través del Consejero Presidente o Secretaría Ejecutiva, el proyecto de convocatoria para observadores electorales que la DECEYEC revisa y válida para la impresión y distribución correspondiente.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes		lun 07/12/15	Vie 11/12/15	La solicitud se realiza con fundamento en el Oficio núm. INE/DEOE/1233/2015 y OFICIO INE/UTVOPL/5069/2015 por el que se informa que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016.
34	Solicitar a la Unidad de Acceso a la Información subir a la página del Instituto la solicitud de observadores electorales.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes		mar 15/12/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza con fundamento en el Oficio núm. INE/DEOE/1233/2015 y OFICIO INE/UTVOPL/5069/2015 por el que se informa que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016.
35	Dar seguimiento en el órgano central (Consejo General) a las solicitudes de registro e impartir los cursos de información a los ciudadanos que aspiren a participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario de 2016.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes		mar 15/12/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza con fundamento en el Oficio núm. INE/DEOE/1233/2015 y OFICIO INE/UTVOPL/5069/2015 por el que se informa que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016.
36	Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria, para remitirlos a la Junta Ejecutiva Local del Estado que resolverá sobre su acreditación.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes		mar 15/12/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza con fundamento en el Oficio núm. INE/DEOE/1233/2015 y OFICIO INE/UTVOPL/5069/2015 por el que se informa que el IEE puede emitir la convocatoria de observadores electorales para la elección de 2016.

Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
C. Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil

Subdirección de Planeación y Evaluación  
C. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena






# Instituto Electoral del Estado



Solicitud para cambios de fechas.

Id	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
42	Integrar las observaciones realizadas por los integrantes de la CPCEEC y el Secretario Ejecutivo a los manuales y a los sistemas computacionales a utilizarse durante el Proceso Electoral 2016.	Jue 10/12/15	Vie 11/12/15	Cancelar		La solicitud se realiza con fundamento en los acuerdos INE/CG100/2014, INE/CG861/2005 e INE/CG/830/2015, por el cual el Consejo General reasume las funciones correspondientes a la capacitación electoral y designación de funcionarios ante Mesas Directivas de Casilla.
44	Apoyar a la CCS con la difusión de la convocatoria para reclutar al personal eventual de los CDE, si se solicita	Mar 15/12/15	Mié 30/12/15	Cancelar		La solicitud se realiza con fundamento en los acuerdos INE/CG100/2014, INE/CG861/2005 e INE/CG/830/2015, por el cual el Consejo General reasume las funciones correspondientes a la capacitación electoral y designación de funcionarios ante Mesas Directivas de Casilla.
45	Remitir al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva, los materiales didácticos validados por la DECEYEC del INE.	lun 21/12/15	Mar 22/12/15	Lun 21/12/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza debido a la emisión del acuerdo INE/CG917/2015, que aprobó la estrategia de capacitación para las elecciones locales de 2016, donde se establecen los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que modifican las fechas programadas inicialmente.

  
Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
C. Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil

  
Subdirección de Planeación y Evaluación  
C. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena



## AGENDA PROGRAMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2016 CORTE 2015

Id	Actividad	Comienzo	Fin	Duración	Área	sep	oct	nov	dic	ene
134	Producir los elementos publicitarios para la difusión de la campaña de convocatoria a CME.	mar 01/12/15	jue 31/12/15	31 días	CCS				██████████	
136	Actualización y propuesta de lineamientos para los órganos transitorios respecto de la jornada electoral y sesión de cómputo.	mar 01/12/15	mié 30/12/15	30 días	DTS				██████████	
141	Solicitar a la DA los insumos que se requerirán para la sesiones de insaculación que se llevarán a cabo en la sala de plenos del Consejo General.	mar 01/12/15	jue 31/12/15	31 días	DTS				██████████	
150	Plazo para elaborar el informe del análisis realizado al convenio de coalición.	mar 01/12/15	jue 31/12/15	31 días	DPPP				██████████	
165	Realizar de manera conjunta con la CCS y CIN el anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, que se someterá a consideración del CG.	mar 01/12/15	mar 08/12/15	8 días	DPPP				██████	
151	Plazo para remitir a SE el informe del análisis realizado al convenio de coalición, a fin de que por su conducto se someta a consideración del CG; así como enviarlo a la COPP para su conocimiento.	mié 02/12/15	jue 31/12/15	30 días	DPPP				██████████	
152	Plazo para que CG apruebe convenios de coaliciones.	jue 03/12/15	jue 31/12/15	29 días	DPPP				██████████	
160	Remitir a CG la propuesta de cronograma de actividades a desarrollar en materia de acceso a radio y T.V. para los periodos de acceso conjunto de precampañas y campañas electoral para el PEEO 2015-2016.	jue 03/12/15	vie 04/12/15	2 días	DPPP				███	
40	Remitir a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE, a través del Consejero Presidente o Secretaría Ejecutiva, los materiales didácticos que la DECEYEC revisa y valida para la impresión y distribución correspondiente.	vie 04/12/15	mié 09/12/15	6 días	DCEEC				███	
76	Enviar a los Módulos Receptores la información y formatos a utilizar durante el procedimiento de reclutamiento.	sáb 05/12/15	sáb 05/12/15	1 día	UFD				███	
77	Recepción en los Módulos Receptores de la Documentación de la Ciudadanía interesada en participar como Coordinadores y Auxiliares Distritales de Organización Electoral.	sáb 05/12/15	jue 31/12/15	27 días	UFD				██████████	
78	Llevar a cabo la evaluación curricular de los ciudadanos inscritos a la convocatoria.	sáb 05/12/15	jue 31/12/15	27 días	UFD				██████████	
79	Solicitar a la Coordinación de Informática de la Dirección Administrativa, realizar el cruce de ciudadanos adscritos en las convocatorias con las plantillas de los Partidos Políticos.	sáb 05/12/15	jue 31/12/15	27 días	UFD				██████████	
33	Remitir a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE, a través del Consejero Presidente o Secretaría Ejecutiva, el proyecto de convocatoria para observadores electorales que la DECEYEC revisa y valida para la impresión y distribución correspondiente.	lun 07/12/15	vie 11/12/15	5 días	DCEEC				███	
41	Remitir a la DA las requisiciones para la impresión de los materiales didácticos que valide la DECEYEC del INE.	lun 07/12/15	mar 08/12/15	2 días	DCEEC				███	
166	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, para la observaciones conducentes.	jue 10/12/15	vie 11/12/15	2 días	DPPP				███	
43	Solicitar a la Coordinación de Informática imparta al personal de la DCEEC el curso para operar el sistema de integración de casillas y verificación de actividades.	vie 11/12/15	sáb 12/12/15	2 días	DCEEC				███	
147	Solicitar una mesa de trabajo con el Consejo General para presentar los manuales y el SIC.	lun 14/12/15	lun 14/12/15	1 día	DCEEC				███	

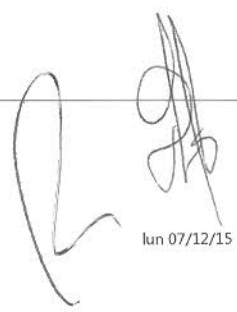
  
 lun 07/12/15

## AGENDA PROGRAMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2016 CORTE 2015

Id	Actividad	Comienzo	Fin	Duración	Área	sep	oct	nov	dic	ene
167	Recabar observaciones del anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas.	lun 14/12/15	vie 18/12/15	5 días	DPPP					
21	Instalación de Equipo de Cómputo en Consejos Distritales Electorales.	mar 15/12/15	jue 31/12/15	17 días	DA					
22	Instalación de Redes de Comunicaciones en Consejos Distritales Electorales.	mar 15/12/15	jue 31/12/15	17 días	DA					
32	Enviar a la Coordinación de Comunicación Social la convocatoria para observadores electorales, para su impresión.	mar 15/12/15	jue 31/12/15	17 días	DCEEC					
34	Solicitar a la Unidad de Acceso a la Información subir a la página del Instituto la solicitud de observadores electorales.	mar 15/12/15	jue 31/12/15	17 días	DCEEC					
35	Dar seguimiento en el órgano central (Consejo General) a las solicitudes de registro e impartir los cursos de información a los ciudadanos que aspiren a participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario de 2016.	mar 15/12/15	jue 31/12/15	17 días	DCEEC					
36	Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria, para remitirlos a la Junta Ejecutiva Local del Estado que resolverá sobre su acreditación.	mar 15/12/15	jue 31/12/15	17 días	DCEEC					
80	Realizar el sorteo de las preguntas que integraran los exámenes de los aspirantes a Coordinadores y Auxiliares de Organización Electoral.	mar 15/12/15	vie 25/12/15	11 días	UFD					
99	Dar a conocer la logística de la capacitación inductiva para Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, a las Unidades Administrativas y Técnicas que participan en la actividad.	mar 15/12/15	jue 31/12/15	17 días	UFD					
6	Elaborar la plantilla de personal eventual de Órgano Central, con base al Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 por el H. Congreso del Estado de Puebla.	mié 16/12/15	dom 20/12/15	5 días	DA					
26	Elaborar la plantilla de personal eventual de Órganos Transitorios, con base al Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 por el H. Congreso del Estado de Puebla.	mié 16/12/15	mié 16/12/15	1 día	DA					
45	Remitir al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva, los materiales didácticos validados por la DECEYEC del INE.	lun 21/12/15	jue 31/12/15	11 días	DCEEC					
138	Se remite el formato de minuta para la designación de consejero presidente de los consejos distritales y municipales a través de la DOE.	lun 21/12/15	jue 31/12/15	11 días	DTS					
139	Se remiten los documentos para la sesión de instalación de los consejos distritales y municipales por lo menos tres días antes de que ésta se realice.	lun 21/12/15	jue 31/12/15	11 días	DTS					
144	Preparar la logística de las sesiones de insaculación calculando los tiempos de llegada de los integrantes de los consejos distritales, sesionarán primero los de la capital y al final los distritos más lejanos.	lun 21/12/15	jue 31/12/15	11 días	DTS					

## AGENDA PROGRAMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2016 CORTE 2015

Id	Actividad	Comienzo	Fin	Duración	Área								
						sep	oct	nov	dic	ene			
168	Remitir a SE el proyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, a fin de que por su conducto se someta a consideración de CG.	mié 23/12/15	jue 24/12/15	2 días	DPPP								
27	Gestionar la apertura de cuenta con las instituciones bancarias para el pago de nómina del personal eventual de Órganos Transitorios a través de dispersión.	vie 25/12/15	jue 31/12/15	7 días	DA								
28	Elaborar la nómina considerando los movimientos de alta y baja del personal eventual de Órganos Transitorios y realizar la dispersión.	vie 25/12/15	jue 31/12/15	7 días	DA								
17	Realizar la logística y entrega de mobiliario a los CDE.	dom 27/12/15	jue 31/12/15	5 días	DA								
81	Reproducir y empaquetar los exámenes de Coordinadores de Organización Electoral por Distrito Electoral junto con todo lo necesario para aplicar la evaluación de conocimientos.	lun 28/12/15	jue 31/12/15	4 días	UFD								
82	Reproducir y empaquetar los exámenes de Auxiliares de Organización Electoral por Distrito Electoral junto con todo lo necesario para aplicar la evaluación de conocimientos.	lun 28/12/15	jue 31/12/15	4 días	UFD								
142	Enviar a los consejos distritales las documentales para convocar a sesión de insaculación.	lun 28/12/15	jue 31/12/15	4 días	DTS								
143	Enviar a los consejos distritales las documentales sus sesión de insaculación.	lun 28/12/15	jue 31/12/15	4 días	DTS								
42	Integrar las observaciones realizadas por los Integrantes de la CPCEEC y el Secretario Ejecutivo a los manuales y a los sistemas computacionales a utilizarse durante el Proceso Electoral 2016.	CANCELADA	CANCELADA		DCEEC								
44	Apoyar a la CCS con la difusión de la convocatoria para reclutar al personal eventual de los CDE, si se solicita.	CANCELADA	CANCELADA		DCEEC								



lun 07/12/15